

Guayaquil, 11 de Agosto del 2014

Señor
Edgar Elias Raak Gallardo
Presente.

146^a 26

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de socios de la compañía ALIMLI ALIMENTACION, MENSAJERIA Y LIMPIEZA S.A., celebrada en Guayaquil, el 23 de Abril de 2014, tuvo al acierto de designar a usted como Gerente General de la compañía, para un periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes inherentes al cargo de Gerente General están establecidos en el artículo Veintidós del Estatuto Social, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía fue constituida mediante escritura Pública otorgada el día 7 de febrero del año 2012 ante la Abg. Pia Lannuzzelli Puga, Notaria Decima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 29 de marzo de 2012.

A continuación, usted se servirá expresar su aceptación.

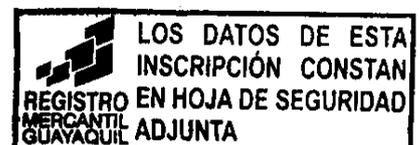
Atentamente,

Angela María Solórzano Méndez
Secretaria Ad-Hoc

Guayaquil, 11 de Agosto de 2014.

ACEPTO el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones de Gerente General de ALIMLI ALIMENTACION, MENSAJERIA Y LIMPIEZA S.A., de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales.

Edgar Elias Raak Gallardo
C.C. N° 0906166269



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.927
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:12:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

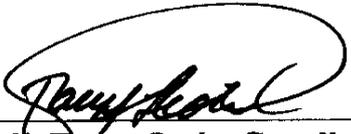
1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALIMLI ALIMENTACION, MENSAJERIA Y LIMPIEZA S.A.**, a favor de **EDGAR ELIAS RAAK GALLARDO**, de fojas **34.058 a 34.060**, Registro de Nombramientos número **11.002**.

ORDEN: 38927



Guayaquil, 22 de agosto de 2014

REVISADO POR: *h*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0897902

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GLAYAGUIL
R E C I B I D O

13 OCT 2014 HORA: 10:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: 